

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 232/2011

Rawson (Chubut), 15 de julio de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.415, año 2011, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 19-AVP-11 – Adquisición Baterías Nuevas sin uso (Expte. N° 00785-S-11)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 311) mediante Dictamen N° 46/2011 y al Contador Fiscal a fs. 312) mediante Dictamen N° 244/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON